

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el proyecto BPIN 202300060021 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES AUTÓNOMAS EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 563.196.800) M/TCE
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por. El manual de contratación interno ADI, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

		CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento)		3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)		4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO					
CALIFICACIÓN	Obstruye la ejecución del contrato de manera completa	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la ejecución del contrato	
CLASIFICATIVA	Los sobre costos no	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %)	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco	cuince por ciento (15%) y el treinta por	más del treinta por ciento (30%) del valor	
MONETARIA						
CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO

CALIFICACIÓN	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para	Obstruye la ejecución del contrato	Perturba la ejecución del contrato de	
CLASIFICATIVA	\$ 5.631.968	\$ 28.159.840	\$ 28.159.840	\$ 84.479.520	\$ 168.959.040	
MONETARIA						
	CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	
			1	2	3	
Probabilidad	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Possible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	Casi Ciento	5	6	7	8	9

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
------------	-----------

10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
1,2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?
1	G	E	C/E	R	Por cambio normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Medio	ADI S.A.S. E.S.P
2	G	E	C/E	R	Las variaciones en la legislación tributaria tales como: tarifas impositivas, creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta	Mayores Costos	1	3	4	Bajo	Contratista / ADI S.A.S E.S.P
3	G	E	E	S/P	Possible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (Departamento como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto	2	3	5	Medio	Contratista / ADI S.A.S E.S.P
4	G	E	P	CO	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto, procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente, Relación directa con riesgo reputacional	2	1	3	Bajo	Contratista / ADI S.A.S E.S.P

5	G	E/I	P	CO	Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación	Genera Alteautoridad competenteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto: procesos de responsabilidad fiscal y penales por parte de la	2	1	3	Bajo	Contratista
6	G	I	P	CO	Concusión: solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista en provecho propio. Solicitud de cobro adicional por instalación anticipada de servicios o agilización de trámites. Solicitud de cobro por parte del administrador de contratos hacia el contratista por realizar u omitir actividades del proceso.	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	2	1	3	Bajo	Contratista / ADI S.A.S E.S.P
7	G	E	P	CO	Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Possible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	Contratista / ADI S.A.S E.S.P
8	G	E	P	CO	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero o limitar la libre competencia de los mercados.	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	4	6	Alto	Contratista
9	G	I	P	CO	Nepotismo: uso inadecuado del poder con el fin de dar preferencia para el cargo, empleo u ocupación a familiares o amigos sin importar el mérito para ocupar el cargo.	Possible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacional.	1	1	3	Bajo	ADI S.A.S. E.S.P
10	G	I	P	CO	Obstrucción del acceso a la información	Possible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional	2	1	3	Alto	ADI S.A.S. E.S.P

Clase: General (G)	Fuente: Externo (E)	Tipo: Construcción (C)
Especifico (E)	Interno (I)	Operacional (O)
		Económico (E)
		Financiero (F)
		Social (S)
		Ambiental (A)
		Político (P)
		Corrupción (CO)
		Biológico (B)

No	Tratamiento / Controles a seguir implementado	Impacto despues del tratamiento				Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha (inicio del tratamiento)	Fecha (tratamiento completo)	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Bajo	Entidad / Interventor	P	E	Seguimiento a la implementacion de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos	Mensual
2	No tiene tratamiento por no depender de ninguna de las partes.	1	2	3	Bajo	Sin Tratamiento	N/A	N/A	Sin Tratamiento	Sin Monitoreo
3	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista. Aseguramiento de bienes por parte del Contratista. Medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Bajo	Entidad / Interventor / Contratista	Al inicio de la presentacion de evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la informacion oficial, informacion del interventor, del contratista de la entidad, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectacion al proyecto	Cuando se presenta el evento
4	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y presevén el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	Entidad	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
5	Validación de la información en las bases de datos del Estado/ Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y presevén el principio de selección objetiva	1	1	2	Bajo	Entidad	P	P	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
6	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y presevén el principio de selección objetiva	1	1	2	Bajo	Entidad	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
7	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y presevén el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	Entidad	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
8	Estricta atención a los indicios que según la SIC configuran colusión en los procesos de selección. Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y presevén el principio de selección objetiva.	1	1	2	Bajo	Entidad	P	P	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
9	Adopción y aplicación de Pliegos de Condiciones con condiciones estándares para proyectos de similar envergadura, que propicien la pluralidad de oferentes y presevén el principio de selección objetiva.	3	2	5	Medio	Entidad	P	L	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Cuando se presenta el evento
10	Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al usuario/interesados en procesos de selección.	3	2	5	Medio	Entidad	P	L	Supervisión en sitio	Cuando se presenta el evento